

Finca que se subasta

Número 187. Piso vivienda letra C, tipo II, de la fase o bloque 2, en planta cuarta, portal 10, precedente de la porción B, de la Hacienda Grande de Quinto, situada en el sector 2 y numerada como 1 y 2 de dicho sector, del plan parcial de ordenación Hacienda Grande de Quinto, hoy plaza de Parma, número 10, Montequinto, término municipal de Dos Hermanas. Tiene una superficie útil de 69,58 metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 55, en planta baja, con una superficie de 20 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 850, folio 57 vuelto, finca número 50.244.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.893.125 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—El Secretario.—1.149.

DOS HERMANAS

Edicto

Don León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 84/1996, se sigue procedimiento especial sumario conforme a las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Virtudes Moreno García, contra don Juan Antonio Torralba Martínez y doña Lourdes Escartín Campos, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, suscrito sobre la finca que luego se dirá, se ha ordenado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o, en su caso, por tercera vez, y ello sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca descrita, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas, la primera por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 15.300.000 pesetas, el día 25 de febrero de 1999; la segunda, por el 75 por 100 del referido tipo el día 25 de marzo de 1999, la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1999. Si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicitase adjudicación.

Segunda.—Que sale a licitación, como se ha dicho, por la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas, salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, deberán consignar, los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 3965000018008496, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2390, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 fijado para la primera subasta, o, en su caso, para la segunda, tanto si se tratase de segunda como de tercera subasta.

Cuarta.—Se podrá pujar en calidad de ceder el remate a un tercero y realizase posturas por escrito, en plica cerrada, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, siempre que se depositen previamente las cantidades a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene, que en el acto de subasta, se hará constar que el rematante acepta la obligación antes indicada, y si no las acepta, no se admitirá postura alguna del mismo, tampoco se aceptarán las que se hagan por escrito si no expresan dicha aceptación en la plica.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, servirá este edicto para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá prorrogada para el día siguiente hábil inmediato, y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Parcela número 9, de la manzana 6:10, en la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, situada en Dos Hermanas, con una superficie de 108 metros cuadrados. Sobre ella se construye una vivienda de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 823, folio 168, finca número 48.278.

Valor de tasación: 15.300.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 17 de noviembre de 1998.—El Juez, León Urtecho Zelaya.—El Secretario.—1.134.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ramos Ubero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento ejecutivo número 173/1991, seguido a instancia de «D. A. F. Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez del Toro, contra «Consignaciones y Transportes Delta, Sociedad Anónima» y don Luis Vega Vázquez, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por primera vez por término de veinte días, la finca siguiente:

Departamento número 27. Piso ático, puerta primera del bloque 5, hoy 128-130, de la calle Coronel Sanfeliu, de El Prat de Llobregat, destinado a vivienda. Mide una superficie útil y aproximada de 77,19 metros cuadrados, más 24,86 metros cuadrados de terraza, con varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza. Linda: Al frente, tomando como tal el de la total finca, con patio de luces y vivienda puerta tercera de esta misma planta; derecha, entrando, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de su misma planta; izquierda, vivienda puerta tercera de su misma planta, patio de luces y calle Tossa, y por la espalda, finca de procedencia. Coeficiente de participación: 4 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat al tomo 931, libro 291 de El Prat de Llobregat, folio 223, finca 11.220.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Monturiol, número 39, el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 11.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0803-0000-17-173-91, oficina 5.210 de El Prat de Llobregat, el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas, en calidad de ceder el remate a un tercero, podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, en donde consta la titularidad de dominio y de los demás derechos reales de la finca embargada.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 15 de abril de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y, de no comparecer ningún postor a la segunda, se señala para la tercera subasta el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, ambas por igual término de veinte días.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá prorrogada para el día siguiente hábil inmediato, y a la misma hora.

Dado en El Prat de Llobregat a 30 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Lidia Ramos Ubero.—1.079-*

EL VENDRELL

Edicto

Doña Montserrat Birulés Bertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 119/1993, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Construcciones Ridual, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 25 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 25 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 21 de abril de 1999, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 14.445.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018119/93, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado

junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en Calafell, construida sobre la parte norte del solar número de la manzana H-1 de la urbanización «Jardín Europa», de 267,50 metros cuadrados, con frente a la calle Austria. Tiene una superficie construida total de 180 metros 59 decímetros cuadrados, computables como útiles de vivienda 90 metros cuadrados. Se compone de planta sótano en la que está situado el garaje, y planta baja y planta piso destinada a vivienda. Se accede por medio de una rampa sita a la izquierda del solar y que tiene salida al exterior a través del porche posterior y comunicación interior por medio de escalera con planta baja. La vivienda se distribuye interiormente en recibidor, paso, cocina, aseo, comedor-estar, un dormitorio y tres porches en la planta baja, y tres dormitorios, paso, un baño y una terraza cubierta en la planta piso. El edificio está cubierto de tejado y dispone de una cisterna y un grupo de presión anexos al sótano.

Linda por todos sus vientos con el solar sobre el que está construido que se destina a jardín, y en junto: Frente, con calle Austria; derecha, entrando, que en el sur, con resto de la finca de que se segrega (solar 10 sur); izquierda, con solar 11 N de don Miguel López Flores, y fondo, con el vértice del lindero anterior y con solar 11 S de don Juan Piquilem.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-1 al tomo 517, folio 4, finca 26.451.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a la demandada.

En caso de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en El Vendrell a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, Montserrat Birulés Beltrán.—El Secretario.—1.106.

FIGUERAS

Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 515/1993, promovido por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Selam España, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de febrero de 1999, y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.580.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 18 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueras, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno sita en la urbanización «La Torre Mas Pau», término municipal de Avinyonet de Puvventos, isla, de letra K, señalada con el número 165. Con una superficie de 930 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcelas 164 y 166 de la misma isla; sur y oeste, con vial, y al este, con la parcela 163 de la misma isla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, tomo 2.760, libro 33 de Avinyonet, folio 156, finca número 1.728, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Figueras a 27 de octubre de 1998.—La Juez.—El Secretario, Francisco Zurita Jiménez.—1.170.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 165/1996, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Francisco Comerón Benito y doña Ana Dolores Pérez Chica, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en

la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.550.350 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 18 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de La Palmera, de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Puerta 19 de la planta quinta, vivienda de la derecha, subiendo la escalera de la casa letra o grupo B, de la calle en proyecto, contigua a la de Poniente, hoy de Federico Mistral, 4 tercera, sita en Figueres, que mide 66 metros 90 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: Izquierda, entrando, patio de luces, caja de escalera y vivienda puerta 20; frente, caja de la escalera y patio de luces y vivienda puerta 19; fondo, da a patio de la vivienda puerta 3; encima, vivienda puerta 23, y debajo, vivienda puerta 15.

Inscripción: Tomo 2.725, libro 337 de Figueres, folio 108, finca número 5.618-N, inscripción cuarta.

Dado en Figueras a 5 de noviembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria, María Jaén Bayarte.—1.164.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 547/1997,